

Fecha 29.01.2009	Sección Estado	Página 8-9
----------------------------	--------------------------	----------------------

Publica GEM la reforma a la Ley

TOLUCA.- A partir del 27 de enero, los 125 ayuntamientos del Edomex debieron iniciar la aplicación de los descuentos del 50 por ciento en predial y **agua potable** a sectores vulnerables.

La contrarreforma a la Ley de Ingresos de los Municipios de 2009 fue publicada con fecha del 26 de enero, día en que fue aprobada por el Congreso local, y señala que el beneficio aplicará a partir del día siguiente de su publicación, es decir, el 27 de enero.

La reforma restituye el descuento del

50 por ciento a inmuebles con valor de hasta 5 millones de pesos; los que tengan un valor de entre 5 millones y 7.5 millones, recibirán 34 por ciento de descuento.

Los descuentos del 50 y 34 por ciento serán aplicables en enero, febrero y marzo, y quienes paguen después o de forma bimestral tendrán un descuento del 34 por ciento durante todo el año.

Los descuentos no aplicarán a viviendas con un valor superior a 7.5 millones.

Enrique I. Gómez

